

Carolina Fernández Blanco: investigadora posdoctoral en la Universidad de Girona (UdG). Doctora por la UdG, abogada por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Derecho (LL. M.) por Columbia University (Nueva York). En la UdG coordina el Máster oficial en Derecho de Daños y la especialización Bases para una legislación racional y el módulo con el mismo nombre en el Máster en Sistemas Judiciales y Racionalidad (UdG-Universidad de Génova). Es autora del libro *Derecho y Desarrollo. Una visión desde América Latina y el Caribe* y de distintos artículos vinculados a la actividad legislativa, la deliberación y el Estado de derecho. Es coeditora de las siguientes publicaciones: con Jordi Ferrer y Carles Cruz del libro *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2015); con Jordi Ferrer, del libro *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2018), y con Esteban Pereira Fredes del libro *Derecho y Pobreza*. Ha publicado artículos en prestigiosas revistas nacionales e internacionales como *Analisi e Diritto*, *Doxa*, *Diritto & Questione Pubbliche*, *Isonomía*, *Discussiones*, *Fair Play*, entre otras.

José Miguel Fernández-Dols: catedrático de Psicología Social en la Universidad Autónoma de Madrid. Sus áreas de especialización son el estudio de las emociones y de la conducta política y moral. Ha publicado en torno a una centena de artículos y capítulos científicos, así como libros de texto y artículos de divulgación. En la actualidad dirige un proyecto financiado por el Plan Estatal de Proyectos I+D sobre expresión emocional y supervisa una beca Marie Sklodowska-Curie de la Comisión Europea sobre la percepción popular del discurso moral de las élites. Es o ha sido miembro del comité editorial de diversas revistas nacionales e internacionales tales como la *Revista de Psicología Social*, *Revista de Psicología Política*, *Cognition and Emotion*, *Personality and Social Psychology Bulletin*, y *Emotion Review*. Pertenece a diversas asociaciones científicas, tales como la International Society for Research on Emotion o la International Society for Social Justice Research. Es o ha sido revisor científico para agencias de los gobiernos de Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Portugal, República Checa y Suiza. Más información en su [perfil de ResearchGate](#).

Joan Ridaó Martín: profesor agregado de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona y profesor *ad honorem* de la Universitat Rovira i Virgili (URV). Letrado del Parlamento de Cataluña, en servicios especiales. Director del Instituto de Estudios del Autogobierno (Generalitat de Catalunya) y miembro de la Comisión Jurídica Asesora. Ha sido miembro del Consejo de Garantías Estatutarias de Cataluña y letrado mayor del Parlamento de Cataluña. Ha impartido docencia en la URV, la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y ESADE. También ha formado parte de la parte catalana de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado y de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Generalitat. Autor de ochenta artículos en revistas especializadas y de más de cincuenta libros como autor o en obras colectivas sobre derecho público, especialmente sobre cuestiones relacionadas con la organización territorial del poder y el derecho parlamentario, y la transparencia y probidad del sector público. Sus últimos libros son *Derecho de crisis y estado autonómico. Del estado de alarma a la cogobernanza en la gestión de la COVID-19* (Marcial Pons, 2021) y *Constitucionalismos. Una inmersión rápida* (Tibidabo Ediciones, 2022).

Paula Ortí Ferrer: licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Cuenta con un máster en el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona y un diploma de Estudios Avanzados en Derecho Público de la Universidad Pompeu Fabra. Es funcionaria del cuerpo superior de la Administración de la Generalitat de Cataluña, donde desde 2008 tiene asignadas responsabilidades en el ámbito de la calidad de las normas, primero como jefe del Área de Buenas Prácticas en la Dirección de Calidad Normativa del Departamento de la Presidencia y, a día de hoy, como jefe del Área de Mejora de la Regulación en la Secretaría del Gobierno de este departamento. Ha participado en varios grupos de investigación nacionales sobre el procedimiento de elaboración de normas y es autora de diversas publicaciones en la materia y, en

particular, sobre la evaluación de impacto normativo. Ha colaborado como *peer review* con la División de Política Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Dolors Canals Ametller: profesora titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Girona y profesora colaboradora de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Fue vocal asesora del gabinete del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España (2006-2008), directora general de Calidad Normativa del Departamento de Presidencia de la Generalidad de Cataluña (2008-2010), y experta externa en conferencias internacionales de la OCDE en materia de mejora de la regulación (2010-2011). Ha sido profesora en la Universidad de Perpiñán y ha realizado estancias de investigación en Francia y Reino Unido. Ha sido coordinadora y autora de monografías y publicaciones jurídicas, entre otros, en los ámbitos de la calidad normativa y la evaluación del impacto normativo, el procedimiento de elaboración de disposiciones generales, el ejercicio privado de funciones públicas, las entidades privadas colaboradoras, el control de la contratación pública, el dominio público, el medio ambiente, la transformación digital y la ciberseguridad. Ha participado en una veintena de proyectos de investigación nacionales y autonómicos, y como investigadora principal ha dirigido dos relacionados con el proceso de elaboración de normas. Actualmente es miembro del Grupo de Análisis Metodológico (GAM) de la Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado y editora asociada de la [European Review of Digital Administration & Law \(ERDAL\)](#).

Clara Marsan-Raventós: doctora en Derecho por el Instituto Universitario Europeo de Florencia y Máster en Derecho Europeo y Derecho Internacional Económico por las universidades de Lausana, Ginebra, Friburgo y Neuchâtel. Dedicó los primeros años de su actividad profesional a la docencia y la investigación. Ha sido profesora de Derecho Constitucional de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la UOC, así como profesora asociada del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra y profesora invitada en el Máster de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona. En este contexto participó en grupos de investigación y elaboró publicaciones en el ámbito de los derechos humanos y las nuevas tecnologías, así como en el ámbito del derecho y la teoría constitucional en un contexto multinivel. Ha trabajado por el Ayuntamiento de Barcelona asesorando a la Oficina por la No Discriminación. Actualmente es letrada del Parlamento de Cataluña y secretaria del Consejo Asesor del Parlamento sobre Ciencia y Tecnología (CAPCIT).

Ariana Expósito Gázquez: graduada en Derecho, Máster Universitario en Abogacía y Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria, por la Universidad de Almería. Doctora en Derecho por la Universidad de Almería en el año 2021. Miembro del Grupo de Investigación Ciencia y Derecho Público en el siglo XXI. Su actual línea de investigación se centra en el análisis jurídico de las nuevas tecnologías y su aplicación e incorporación dentro del derecho administrativo.

Josep Ramon Fuentes i Gasó: profesor titular de Derecho Administrativo y director de la Cátedra de Estudios Jurídicos Locales Màrius Viadel i Martín, coordinador de relaciones institucionales del Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona (CEDAT) y miembro del Grupo de Investigación sobre Territorio, Ciudadana y Sostenibilidad de la Universitat Rovira i Virgili. Ha participado en distintos proyectos de investigación nacionales, estatales e internacionales en materia de derecho ambiental y gobierno local y derecho de la seguridad y policía. Ha publicado diversas monografías, una de las más recientes *La concesión y el procedimiento administrativo: dos instituciones administrativas en simbiosis* (Tirant Lo Blanch, 2021), así como artículos científicos, como “A responsabilidad patrimonial no Estado español después de la reforma de la legislación del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común”, *A&C*, núm. 80, abril-junio, 2020 y “Patrimonio cultural y smart city: la transformación integral de la ciudad”, *QDL*, núm. 57, 2021. Entre su actividad institucional actualmente es presidente de la Sección de Tarragona del Jurado de Expropiación de Cataluña (JEC) y de la Fundación Sociosanitaria y Social Santa Tecla.

Javier Miranzo Díaz: es profesor ayudante doctor de Derecho Administrativo en la Universidad de Castilla-La Mancha; profesor colaborador en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC); miembro del Observatorio de Contratación Pública. Previamente ha sido profesor en la UOC (2020-2021) y en la Universidad de Granada (2019-2020). Doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha, ha realizado estancias de investigación en el European University Institute (Italia), la Universidad de Hull y la Universidad de Oxford (Reino Unido). Es autor de tres monografías y más de 50 artículos y capítulos de libro sobre diferentes

materias entre las que destacan la contratación pública, la integridad y la lucha contra la corrupción, el derecho medioambiental, o el derecho de la UE.

Marta Ortega Gómez: profesora titular de Derecho Internacional Público en la Universidad de Barcelona (UB). Herbert Smith Free Hills Visitor, Universidad de Cambridge, 2017. Autora de los libros *El acceso de los particulares a la justicia comunitaria* (Ariel, 1997); *Patentes farmacéuticas y países en desarrollo* (Difusión Jurídica, 2011); *La Comisión Europea y el Gobierno de la Unión* (Marcial Pons, 2012); *Derecho de la Unión Europea* (Bosch, 2018) y directora de la obra colectiva *Las políticas de la Unión Europea en el siglo XXI* (Bosch, 2017). Ha sido profesora invitada en la Whittier University (EUA), en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Presidencia del Gobierno de España), en el Instituto de Estudios Europeos (Universidad de A Coruña) y en la Universidad de Andorra. Está especializada en derecho de la Unión Europea. Sus líneas de investigación incluyen el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el derecho internacional de patentes y el derecho a la protección de datos personales. Entre 2016 y 2020 ha coordinado el pilar de principios del Human Centered Business Model impulsado por el Banco Mundial y la OCDE. Es directora del Postgrado de Derecho Europeo de Protección de Datos Personales en la UB.

Antoni Roig Batalla: profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha participado en proyectos nacionales y europeos, entre los cuales, el proyecto CAPER - Collaborative information, Acquisition, Processing, Exploitation and Reporting for prevention of organized crime, Comisión Europea (VII Programa Marco, 261712-FP7-SEC-2010-1) y ha sido investigador principal junto a Pompeu Casanovas del proyecto estatal “Las dimensiones ética y jurídica de la web de datos. Instrumentos regulativos, derechos y Estado de Derecho” (DER2016-78108-P). Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales, como “Garantías frente a las aplicaciones de rastreo de contagios en situaciones de pandemia”, *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 48, 2021. Uno de sus libros más recientes es *Las garantías frente a las decisiones automatizadas. Del Reglamento General de Protección de Datos a la gobernanza algorítmica* (Bosch, 2020). Su campo de estudio se ha centrado en los derechos fundamentales y las nuevas tecnologías, sobre todo la intimidad y la protección de datos, de forma general y también en el ámbito laboral, así como los aspectos constitucionales de la regulación de algunas tecnologías emergentes, como la nanotecnología o la robótica.

Nancy Carina Vernengo Pellejero: profesora asociada de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona (UB). Doctora en Derecho Procesal por la UB. Investigadora del Observatorio de Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria. Abogada. Es autora de varios artículos y monografías jurídicas, entre ellas: *La revisión de la sentencia firme en el proceso penal* (Marcial Pons, 2017); “Problemática relativa a la exploración del menor en los procesos contenciosos matrimoniales”, *Práctica de Tribunales*, núm. 127, 2016, o *Asesoramiento y habilidades profesionales del abogado. Especial consideración a la mediación, el arbitraje y la conciliación* (Dykinson, 2014) con Roberto Serrano Amado y Eloy Moreno Tarrés. Participa activamente en diversas actividades de investigación y reuniones científicas; como es el caso de los simposios internacionales organizados por el Conselho Internacional de Estudos Contemporâneos me Pós-Graduação (CONSINTER) con la UB y la Universidad Complutense de Madrid; o su participación, como investigadora principal, en el Proyecto de investigación “25 años del Tribunal del Jurado: valoración de su pasado y presente, y necesidades de reforma” (2019).

Henry Mauricio Reyes Garcés: doctorando en Derecho, Economía y Empresa por la Universidad de Girona (UdG) y becario de la Generalitat de Catalunya. Es magister y especialista de la Universidad Externado de Colombia. Abogado con grado *cum laude* de la Universidad Industrial de Santander. Investigador activo de la Cátedra de Cultura Jurídica de la UdG. Su línea principal de investigación es la filosofía del derecho privado. Ha publicado la obra *La cláusula de caducidad sanción o herramienta para la corrección de la gestión contractual del estado* (Leyer, 2015), así como otros artículos de investigación.